

COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO – UNIÓN EUROPEA

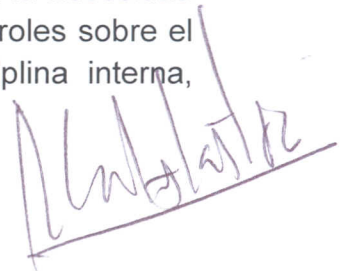
**XV Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión
Europea**

2-4 de mayo de 2013, México, D.F., estado de Morelos.

Las Delegaciones del H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y del Parlamento Europeo ante la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea (en lo sucesivo CPM), al concluir los trabajos de la XV Reunión celebrada en México, D.F. y en el estado de Morelos, México, acuerdan la siguiente:

Declaración Conjunta

1. Las delegaciones mexicana y europea se congratulan por la celebración y los resultados de la XV Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea y encuentran prometedor que, ante la renovación de la legislatura mexicana y el cambio de gobierno, en septiembre y diciembre del 2012, respectivamente, se mantenga la continuidad de la relación existente entre ambas partes, así como la solidez de sus trabajos. Por lo tanto, consideran imprescindible mantener la periodicidad semestral de sus trabajos, alternativamente en México y Europa.
2. La crisis económica internacional, que se ha prolongado casi 5 años, ha dejado en claro que existen muchos retos por delante y, sobre todo, la necesidad de una gobernanza económica mundial, de mayores y mejores controles sobre el sistema financiero y de herramientas de coordinación y de disciplina interna,



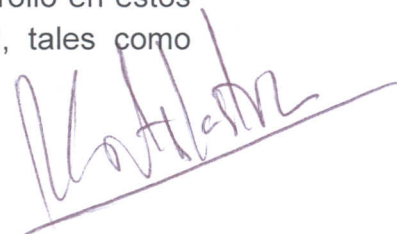
incluyendo el equilibrio presupuestario, que eviten, en lo posible, nuevos desajustes económicos y, sobre todo, el elevado e injustificado costo que está pagando la sociedad. La Comisión Parlamentaria manifiesta su compromiso de impulsar medidas que promuevan el crecimiento, el empleo y las mejores prácticas comerciales y empresariales que contribuyan a ello.

3. La Comisión Parlamentaria manifiesta su confianza en que el nuevo gobierno mexicano y las nuevas reformas legislativas que se han impulsado hasta ahora, contribuyan positivamente al destino de México. De igual manera, manifiesta su confianza en el denominado "Pacto por México", como un instrumento facilitador de acuerdos entre las principales fuerzas políticas del país, del que se espera contribuya a afrontar los grandes problemas que enfrenta esta nación, como son: la latente inseguridad, y la profunda desigualdad económica que tiene a más de cincuenta millones de mexicanos en la pobreza. Ambas delegaciones animan a los firmantes del "Pacto por México" a continuar trabajando en favor de una mayor inclusión del Senado y del Congreso mexicano en el desarrollo del Pacto.

4. La Comisión Parlamentaria saluda la solidez económica de la economía mexicana frente a la crisis mundial, así como el importante momento que vive la nación latinoamericana como polo de atracción de proyectos de inversión que, al mismo tiempo, contribuyen a robustecer su posición política en el concierto internacional y, particularmente, su calidad de socio estratégico con la Unión Europea que se espera se refleje en una mejora del nivel de vida de sus ciudadanos.

5. La Comisión Parlamentaria llega a su decimoquinta reunión de diálogo político a nivel parlamentario, al poco tiempo de haberse cumplido, precisamente, 15 años de la firma del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Unión Europea y sus Estados Miembros y los Estados Unidos Mexicanos. Dicho instrumento, también denominado Acuerdo Global., fue el más ambicioso celebrado hasta entonces por el bloque europeo con un país tercero y para México representó el convertirse en el primer país en contar con relaciones de libre mercado con los dos bloques económicos más importantes del mundo. La Unión Europea ha propiciado la implementación de acuerdos de asociación con otros países de la región latinoamericana y está negociando acuerdos comerciales con Japón y Canadá. El intercambio comercial entre la Unión Europea y México no ha dejado de crecer desde la entrada en vigor del Acuerdo Global.

6. Como consecuencia de lo anterior, y habida cuenta del desarrollo en estos años de sectores comerciales no incluidos en el Acuerdo Global, tales como



telecomunicaciones, energía o transporte, se hace necesaria la realización de modificaciones profundas en el Acuerdo Global con el fin de promover la optimización del mismo y el potencial de la Asociación Estratégica en beneficio de ambas partes. Ambas delegaciones coinciden en que los quince años de la suscripción del Acuerdo Global también implican una necesaria evaluación de la relación y, principalmente de aquellos rubros en que no se han dado los resultados esperados en el ámbito económico, de cooperación y de diálogo político.

7. La Comisión Parlamentaria muestra su deseo de que la actualización del Acuerdo Global se desarrolle de forma paralela y coherente con la futura negociación de un acuerdo comercial y de inversión entre la UE y Estados Unidos, para evitar que este último pueda producir distorsiones importantes en la relación comercial entre la UE y México.

8. La Comisión Parlamentaria hace votos y se compromete a impulsar medidas para que, en el ámbito económico, se apueste por la diversidad y se exploren aquellos sectores y destinos no aprovechados en la relación bilateral. Actualmente, según datos de la Organización de Estados Americanos, cerca del 96% del intercambio comercial de México con la Unión Europea se concentra apenas en siete de los veintisiete países miembros de la Unión y más del 93% de la inversión procedente del bloque europeo se limita apenas a seis de las treinta y dos entidades federativas con que cuenta la República Mexicana.

9. En lo referente a lo cooperación, ambas partes lamentan el que, en virtud de los nuevos criterios de diferenciación se haya dejado fuera a México como destinatario de cooperación al desarrollo procedente de la Unión Europea, bajo la consideración de que se trata de un país de renta media alta. En este rubro, sin embargo, ambas partes se manifiestan a favor de una revisión de los resultados de los proyectos de cooperación bilateral y coinciden en que la inequitativa distribución del ingreso existente en México hace necesaria una revisión integral de las necesidades y posibilidades de este país. De igual manera, ambas partes manifiestan su beneplácito por la recientemente creada Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo y se manifiestan porque se convierta en un instrumento que permita la utilización eficiente de los recursos destinados a la cooperación. Ambas delegaciones se comprometen a dar un seguimiento cercano a las nuevas oportunidades que plantean los nuevos criterios de cooperación, con el principal objetivo de acabar con la desigualdad y la pobreza.

10. La Comisión Parlamentaria Mixta considera que la anunciada reducción de la cooperación hacia los países de América Latina en general y hacia México en particular precisan de un análisis más detallado y profundo que tenga en cuenta la



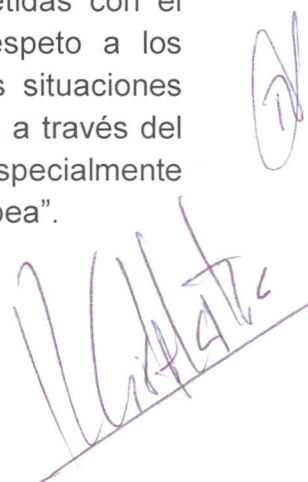
realidad social en los países de la región y no solo se base en el criterio del producto interior bruto de los países.

11. La Comisión Parlamentaria expresa su interés por profundizar en el análisis parlamentario de los avances y resultados alcanzados en materia de cohesión social en el marco del programa de cooperación bilateral 2007-2013, el cual sirve como laboratorio para promover el fortalecimiento de la cohesión social en México a través de un mejor acceso a los servicios básicos y programas públicos del sector social. La primera parte de dicho programa ha generado resultados visibles y se espera que la segunda parte contribuya a tener resultados aún más concluyentes, que permitan continuar fortaleciendo la cohesión social en México.

12. En lo referente al diálogo político en la relación México-Unión Europea, ambas delegaciones celebran los tres años desde la presentación del Plan Ejecutivo Conjunto de la Asociación Estratégica México-Unión Europea y se felicitan particularmente, por los avances alcanzados y la continuidad que se ha dado a los diálogos especializados de alto nivel en rubros tales como derechos humanos, seguridad y justicia y medio ambiente. Ambas partes se comprometen a dar seguimiento e impulsar medidas para dotar de eficacia a estos diálogos. Asimismo, las delegaciones mexicana y europea coinciden en que deben realizarse modificaciones profundas al acuerdo con el fin de promover la optimización del potencial de la Asociación Estratégica y el Acuerdo Global en beneficio mutuo.

13. La Comisión Parlamentaria reitera la necesidad de profundizar el diálogo político y parlamentario como instrumento fundamental para fortalecer y expandir las relaciones bilaterales, por lo que reafirma el compromiso mutuo desde el ámbito parlamentario de estrechar las relaciones en materia económica, de cooperación y concertación política bilateral, dado el importante papel que desempeña el diálogo parlamentario en la creación de políticas más eficaces en los diversos sectores.

14. Puesto que la defensa, la promoción y el respeto a los derechos humanos constituyen una de las bases sobre las que se asienta la relación bilateral entre México y la Unión Europea, ambas partes se declaran comprometidas con el mantenimiento de los esfuerzos para proteger y potenciar el respeto a los derechos humanos, así como de prevenir, corregir y perseguir las situaciones irregulares de violaciones de los derechos humanos y su impunidad, a través del intercambio de experiencias y de mejores prácticas en la materia, especialmente considerando la declaración del "Año del ciudadano en la Unión Europea".



Handwritten signature and initials in blue ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is written over a horizontal line and includes a circular mark with the letters 'id' inside.

15. La Comisión Parlamentaria saluda la reforma constitucional mexicana en materia de Derechos Humanos, que entró en vigor en 2011 y que eleva a rango constitucional la protección de los mismos, conforme a los tratados internacionales en la materia.

16. La Comisión Parlamentaria reitera su reconocimiento al importante papel que tiene la sociedad civil para la construcción de gobiernos más democráticos e incluyentes y se pronuncia por la continuidad y respeto a los acuerdos alcanzados, principalmente en los hasta ahora cinco foros de diálogo entre la sociedad civil y las instituciones de gobierno de México y la Unión Europea. De igual manera, manifiesta su respeto por la forma en que cada una de las partes de la sociedad civil mexicana y europea se hace representar, como han puesto de manifiesto las conclusiones del tercer y cuarto foros de diálogo. Asimismo, ambas delegaciones del Congreso mexicano y del Parlamento Europeo manifiestan estar de acuerdo con asumir el papel de interlocutor con la sociedad civil mexicana y europea, como se planteó por la propia sociedad civil de ambas partes en el quinto foro de diálogo de la sociedad civil Unión Europea-México, los días 25 y 26 de octubre de 2012 en Bruselas.

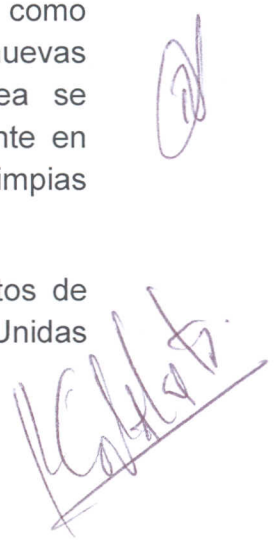
17. La Comisión Parlamentaria Mixta, solicita la puesta en marcha del Comité Consultivo Mixto de diálogo entre la sociedad civil y las instituciones de gobierno de México y la Unión Europea, tal y como resulta del diálogo mantenido con los representantes de la sociedad civil de ambas partes y como se ha establecido en las en tres de sus anteriores declaraciones conjuntas (X, XII y XIII).

18. De igual manera, esta Comisión pide el impulso de la cooperación por lo que se refiere a la lucha contra la violencia de la que son víctima las mujeres y la erradicación de las desigualdades de género.

19. La Comisión Parlamentaria se manifiesta a favor de explorar y promover las nuevas tendencias en la generación de energías limpias en los diferentes sectores productivos de energía.

20. Asimismo, ambas delegaciones están de acuerdo en promover la Economía Verde, desde una perspectiva económica integral y tomando como referencia la experiencia de la Unión Europea en innovación y gestión de nuevas formas alternativas de energía. Las delegaciones mexicana y europea se comprometen a impulsar la gestión de diálogos enfocados específicamente en proyectos de Economía Verde y así promover proyectos de energías limpias adecuados a cada sector energético.

21. Ambas partes expresan su mayor interés en utilizar los instrumentos de carácter internacional como son la Convención Marco de las Naciones Unidas



sobre Cambio Climático y sus Conferencias de las Partes (COP), así como la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible "Río+20" con el fin de tratar problemáticas de carácter global tales como el cambio climático, el deterioro ambiental, energías renovables, entre otros.

22. Asimismo, la Comisión Parlamentaria se compromete a impulsar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y a participar activamente en la construcción de la agenda de desarrollo Post-2015.

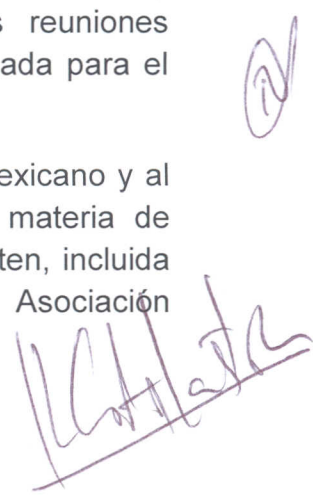
23. Del mismo modo, la Comisión Parlamentaria plantea el desarrollo de las posibilidades de cooperación en materia de asuntos policiales y de seguridad en el ámbito de la Asociación Estratégica, como quedó establecido en el apartado 3.3 del Plan Ejecutivo Conjunto de la Asociación Estratégica México-Unión Europea.

24. La Comisión Parlamentaria insta a fomentar las relaciones birregionales Unión Europea-América Latina y el Caribe específicamente en el marco de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT), esperando que las negociaciones y acuerdos realizados el pasado mes de enero en la ciudad de Santiago de Chile, se cumplan y que se mantenga el compromiso de fortalecer la cooperación birregional como instrumento principal de paz y equilibrio internacional en una asociación necesaria.


25. Las delegaciones del Congreso mexicano y del Parlamento Europeo consideran como uno de los compromisos más importantes realizados durante esta decimoquinta reunión el asegurar que los encuentros parlamentarios guían la resolución de los retos bilaterales. Sobre todo, expresan la necesidad de que estos foros lleven implícito el ejercicio de un control parlamentario efectivo que permita dar un mejor seguimiento a los acuerdos de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea para que, en lo posible, sean tomados en cuenta por el Consejo Conjunto y se les dé seguimiento en las reuniones del Comité Conjunto, propiciando además una interacción continua con las instancias de seguimiento y evaluación de la relación bilateral.

26. La Comisión Parlamentaria se felicita por los resultados de la reunión y la especial interacción con diversos sectores de la vida política y social de México y manifiesta su acuerdo para dotar de un mayor impulso a las reuniones parlamentarias bilaterales, en espera de la próxima reunión programada para el segundo semestre de 2013 en Europa.

27. Finalmente, esta Comisión Parlamentaria invita al Congreso mexicano y al Parlamento Europeo a impulsar e intensificar sus actividades en materia de evaluación de impacto y del valor añadido de la legislación que adopten, incluida la relacionada con la implementación del Acuerdo Global y la Asociación



Estratégica UE-México, por lo que propone la realización de un proyecto piloto conjunto de evaluación de impacto y valor añadido que pueda ser presentado y examinado en una próxima reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta.



Sen. Rabindranath Salazar Solorio
Presidente

Comisión Parlamentaria Mixta México / UE



Dip. Ricardo Cortés Lastra
Presidente

Comisión Parlamentaria Mixta México / UE